

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

61**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Yolanda Francisca Jara Bejarano, frente a don Ignacio Manrique Hidalgo, sobre ejecución forzosa, se han dictado auto y decreto en fecha 21 de octubre de 2014 de su interés, pudiendo tener la parte conocimiento de los mismos mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra el auto cabe recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación y contra el decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días su notificación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Ignacio Manrique Hidalgo, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .

En Madrid, a 21 de octubre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.172/14)

